

UNIDAD TÉCNICA

TRÁMITE: Registro de Fierros, Modificación o Cancelación

DESCRIPCIÓN: Tramité para obtener documento donde se certifica el registro de fierros, firmado por el Secretario del Ayuntamiento

OBJETIVO: Mantener un registro actualizado de los fierros de herrar ganado, que son utilizados en el Municipio de Centro

DURACIÓN: 2 días

VIGENCIA: 1 año

PROCEDIMIENTO:

1. El interesado solicita a la Unidad Técnica, los requisitos para la manifestación del fierro.
2. Personal de la Unidad Técnica informa sobre los requisitos que debe traer en original y copia:
 - a. Escrito dirigido al Presidente Municipal en el cual solicita la manifestación
 - b. Copia de Boleta de Predial o título parcelario (Donde se ubica el ganado)
 - c. Copia de la Credencial de elector del interesado
 - d. 2 Fotografías tamaño infantil a color
 - e. El Fierro a manifestar
 - f. Realizar el pago ante la Tesorería Municipal
 - g. Para revalidación: Recibo del pago del año anterior e identificación con fotografía
3. El titular del fierro se presenta para iniciar el trámite del registro o revalidación de fierro con la documentación completa.
4. Personal de la Unidad Técnica revisa que la documentación esté correcta, la recepciona, acusa de recibido y dibuja el fierro en el libro de registro
5. Seguidamente entrega al interesado el pase para que realice el pago ante la Tesorería Municipal.
6. Posteriormente el interesado entrega copia del recibo en la Unidad Técnica
7. Personal de la Unidad Técnica emite el documento de certificación y lo pasa a firma del Secretario del Ayuntamiento (El trámite de certificación dura 2 días hábiles).
8. Para la entrega del documento de certificación, el interesado deberá firmar el libro de registro.
9. Finalmente se archiva el acuse y documentación solicitada.

COSTO DEL TRÁMITE:

- a. Manifestación: \$199.35
- b. Pago de anualidad: \$ 66.45
- c. Certificación: \$132.90

El Servicio se proporciona de lunes a viernes de 8:00 a 16:00